



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00368354- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de Convenio Específico entre el Ministerio de Desarrollo Humano (Provincia de Córdoba) y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a través del mencionado instrumento las partes se comprometen a mancomunar esfuerzos y concretar acciones tendientes a brindar formación, asesoramiento y capacitación a personas integrantes de las comisiones directivas de centros de jubilados y pensionados y otras organizaciones de la sociedad civil, promoviendo especialmente la implementación de políticas públicas dirigidas a personas mayores;

Los informes de personal interviniente, infraestructura y pertinencia obrantes en los órdenes 9, 11 y 13 respectivamente;

Lo informado en el orden 16 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76409-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12 y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Convenio Específico, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar entre el Ministerio de Desarrollo Humano (Provincia de Córdoba) y la Universidad Nacional de Córdoba y suscribirlos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

